



# Informe Pericial de Procedimiento de Excepción por Invitación de Proveedor Único, SAN MIGUEL Y C.I.A. S.R.L.

## CONTENIDO

30/09/2022

1. Antecedentes
2. Situación Actual
3. Recomendación
4. Anexos
5. Firma(s) Autorizada(s)

### 1. Antecedentes

El Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial reconoce que los retos más relevantes del Poder Judicial se refieren a la necesidad de proveer justicia más ágil, pronta y accesible a los ciudadanos, en función de la estructura institucional que surge de la Constitución de la República y de la Ley núm. 28-11, de fecha de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011) Orgánica del Consejo del Poder Judicial.

A fin de mejorar el acceso a la Justicia de los usuarios el Consejo de Poder Judicial mediante Acta num.09/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, aprobó la adquisición de ascensores para el edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, el Palacio de Justicia de Santiago, el Palacio de Justicia de Puerto Plata y el Palacio de Justicia de La Vega.

Mediante Acta No.LPN-CPJ-21-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, el comité de compras y Licitaciones, luego del debido análisis, resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-21-2018, para la adquisición e instalación de nueve (9) Ascensores de pasajeros, a la empresa San Miguel y Cía., S.R.L. en vista de que su propuesta cumplió y se ajustó a las condiciones generales técnicas establecidas en el pliego de condiciones, según evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, resultando ser la más conveniente a los intereses de la institución, de acuerdo a la relación calidad- idoneidad, por un monto total de: Catorce Millones Trescientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 69/100 (RD\$14,340,467.69).

Que posterior a la suscripción del contrato número 2019-00031 de fecha 31 de octubre de dos mil diecinueve (2019), la empresa San Miguel Y CIA, S.R.L., informó a la Dirección de Administración y Carrera Judicial, la necesidad de realizar un ajuste al precio de la adquisición de los ascensores en vista de que durante el tiempo transcurrido entre la notificación de la adjudicación de la licitación y la formalización del contrato surgieron variaciones en los costos en base a los que fueron estructurados los montos ofertados entre ellos.

En tal sentido, el señor Gerardo Rafael Quiroga San Miguel, gerente General de San Miguel y Cía., S.R.L., remitió la comunicación de fecha 01 de noviembre 2019, en la que presenta la nueva propuesta para la adquisición de los ascensores por la suma de RD\$15,665,655.00 impuestos incluidos, presentando una diferencia del precio inicial ascendente a RD\$1,325,187.38., La cual fue acogida y consignada en la adenda núm.2019-00056 de fecha seis (6) de noviembre del dos mil diecinueve (2019).

El contrato de la empresa San Miguel y Cía., S.R.L., era por el suministro e instalación de nueve (9) ascensores en cuatro localidades, de los cuales lo ejecutado es como se describe a continuación:

- Palacio de Justicia de Santiago cuatro (4) ascensores.
- Palacio de Justicia de Puerto Plata un (1) ascensor.
- Palacio de Justicia de la Vega un (1) ascensor.
- Palacio de Justicia de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional tres (3) ascensores.



## Informe Pericial de Procedimiento de Excepción por Invitación de Proveedor Único, SAN MIGUEL Y C.I.A. S.R.L.

### 2. Situación Actual

Luego de haber iniciado el proceso de instalación de los ascensores del edificio de Las Cortes de Apelación, esta edificación comenzó a dar muestras de deterioro en su estructura física lo que disparó las alertas y motivo que se le notificara a la empresa San Miguel y Cía., S.R.L. que detuviera los trabajos de instalación de los equipos hasta que se tuvieran los resultados del estudio de Vulnerabilidad que sería realizado por un consultor externo.

A raíz del informe presentado por el consultor estructural contratado a tales efectos, se determinó que existe un riesgo latente de colapso parcial o total de la edificación ante un evento (sismo), la Dirección de Infraestructura Física notificó a la empresa San Miguel y Cía. S.R.L., que la instalación de los tres (3) ascensores estaba suspendida por las condiciones estructurales del edificio.

Con el objetivo de aprovechar estos equipos y los recursos invertidos en ellos la Dirección General de Administración y Carrera instruye a la Dirección de Infraestructura Física a reubicar los tres (3) ascensores del Palacio de Justicia de Las Cortes en los siguientes destinos:

- Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís un (1) ascensor
- Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís un (1) ascensor
- Palacio de Justicia de Barahona un (1) ascensor

Los tres ascensores instalados parcialmente en el edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional serán desmontados y sometidos a un proceso de embalaje, para ser trasladados e instalados en sus nuevos destinos, que pertenecen a las siguientes localidades:

- Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís
- Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís
- Palacio de Justicia de Barahona

### 3. Recomendación

La Dirección de Infraestructura Física sugiere al Comité de Compras y Licitaciones que para la contratación de los servicios de "Desinstalación de los tres ascensores del edificio de Las Cortes y la Instalación en los Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís y Barahona", la misma se lleve a cabo mediante un procedimiento de Excepción de Proveedor único para la empresa SAN MIGUEL Y CIA SRL, resaltando lo siguiente:

- La empresa SAN MIGUEL Y CIA SRL, suplió e instaló los equipos hasta el nivel de instalación que están antes de que se le instruyera detenerlos.
- La empresa SAN MIGUEL Y CIA SRL, como suplidor y representante de la marca es quien debe mantener la garantía de los equipos.

### 4. Anexos

**Anexo 1:** Acta del Consejo Num.09/2018

**Anexo 2:** Carta de aceptación cierre contrato por la empresa San Miguel y Cía., SRL.

**Anexo 3:** Contrato Núm.2019-00031

**Anexo 4:** Contrato Núm.2019-00056

**Anexo 5:** Orden de Compra Núm. ODC-28576



## Informe Pericial de Procedimiento de Excepción por Invitación de Proveedor Único, SAN MIGUEL Y C.I.A. S.R.L.

**Anexo 6:** Carta notificación suspensión de instalación

**Anexo 7:** Cotización Barahona

**Anexo 8:** Cotización San Pedro de Macorís

**Anexo 9:** Cotización San Francisco

**Julio Liriano**

Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

**Rocio Altagracia**

Gerente de Diseño y Planificación